



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 31 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00047/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

RECIBIDO
EL 1 FEB 2022

Mesa Directiva
BASROS E.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DGAF-DACH-0167-2022 de fecha 24 de enero de 2022, signado por el Director de Administración de Capital Humano en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Mtro. Ricardo Antonio Rivas Guzmán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1890/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtro. Ricardo Antonio Rivas Guzmán, Director de Administración de Capital Humano en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

LP/11.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



2022 Ricardo
Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

14-12-21

Paloma Romana Sierra.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2022.

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX- DGAF-DACH-0167-2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio número SG/DGjyEL/CCDMX/II/140.36/2021, de fecha 23 de diciembre del 2021, anexo al cual remite para su atención el oficio MDPPOPA/CSP/1890/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 14 de diciembre del 2021 y que a la letra dice:

"Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, la administración pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales, desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna".

Me permito hacer de su conocimiento que este Órgano Desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, denominado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se da por enterado de la ampliación de seis meses a dos años de los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna a que se refiere el Punto de Acuerdo arriba transcrito.

Ahora bien, tomando en consideración que el derecho y término que se amplía con el Punto de Acuerdo que nos ocupa, estos actualmente están contemplados y vigentes en distintos ordenamientos legales tanto Federales, Locales e Internacionales, y en apoyo y protección al interés superior del menor y el derecho a la lactancia materna, el Congreso en el ámbito de sus atribuciones, en su momento, pudiera iniciar los procedimientos legislativos, a fin de modificar los distintos ordenamientos jurídicos lo relativo a la extensión del término para ejercer la lactancia materna.

No omito informarle que este Órgano Desconcentrado cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir en tiempo y forma el derecho laboral para ejercer la lactancia materna.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RICARDO ANTONIO RIVAS GÚZMAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



[Firma]

CC: CEP. SALVADOR GONZALEZ GARCÍA- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- cccep.dgaf.sacmex@gmail.com
LIC. CONSUELO GABRIELA LÓPEZ VILLEGAS-SUBDIRECTORA DE POLÍTICA LABORAL- cccep.sppl.dgat@gmail.com